Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY
BICENTENARIO

DICTAMEN UOC Nº 05 /2011

Asunción, 7 de setiembre de 2011.-

Señor
Econ. Marcelo Acuña, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al pedido de alquiler del inmueble, propiedad de la Sra. Julia Delfia Nadel de Cabrera, con Cta. Cte. Catastral Nº 12-0002-14, ubicado sobre las calles Eligio Ayala Nº 903 c/ Estados Unidos, a ser destinado al funcionamiento de oficinas administrativas de la Secretaria Nacional de Cultura, a fin de manifestar al respecto cuanto sigue:

Las especificaciones técnicas requeridas son cumplidas por el inmueble individualizado anteriormente, y son las siguientes: Edificio independiente, con un mínimo de 360 m^2 de superficie, en una sola planta, cerrado con portones de acceso seguro, preferentemente con dos oficinas, por lo menos un baño, una dependencia para cocina y patio, servicios básicos en buen estado, preparado para ocupación inmediata sin necesidad de realización de obras de acondicionamiento, fachada exterior, tejado y dependencias en buen estado.

Además, es importante mencionar que el arrendamiento será por doce (12) meses, contados a partir de la firma del contrato, a un costo mensual de Gs. 1.570.000 (Guaraníes un millón quinientos setenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una garantía de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), totalizando la suma de Gs. 21.840.000 (Guaraníes veinte y un millones ochocientos cuarenta mil).

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación a ser abonado, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, que puede inclusive considerarse accesible si se toma en consideración la estratégica y accesible ubicación del inmueble, además de contar con una infraestructura montada, que permitirá a la Secretaría Nacional de Cultura, la realización de sus actividades en inmejorables condiciones.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones, recomienda realizar el llamado, bajo la modalidad de LOCACION DE INMUEBLES, para la suscripción del contrato de alquiler del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Catastral N° 12-0002-14, ubicado sobre las calles Eligio Ayala N° 903 c/ Estados Unidos, amparado en lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07.

Es mi dictamen.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UCNT UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. LIZ BORDON
Directora de Contrataciones